AVISO DE CONVOCATORIA

"AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES, RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.1.7.1. Y 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PRESENTAR PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Pereira, dirección: Carrera 7ª Nº 18 – 55 Palacio Municipal de la ciudad de Pereira, Risaralda - Piso 5º Secretaría de Hacienda.

CORREO ELECTRONICO: contratacionhacienda@pereira.gov.co;

TELEFONO: (6) 3248200

OBJETO: "AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES, RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 2007, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA y el procedimiento a aplicar la MENOR CUANTÍA.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*" y Decreto 1082 de 2015; así como por las demás que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen o lleguen a regular el objeto de la presente contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato se estima a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que suceda primero.

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA: Será la fijada el cronograma mediante la plataforma SECOP II.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta deberá ser presentada por medio de la Plataforma SECOP II, con el correspondiente índice y debe contener en estricto orden, todos los documentos y requisitos exigidos, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato esta soportado en el presupuesto disponible para el año 2020, con el que contará la Administración Municipal para este fin, el cual es de hasta **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** representado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda.

Los valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para satisfacer la necesidad del Municipio de Pereira, descrita en el presente documento, se cuenta con los recursos económicos dispuestos en

AVISO DE CONVOCATORIA

"AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES, RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, imputables al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para este fin por la Secretaría de Hacienda:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FONDO
3115	05/06/2020	122037	1106	101

ANALISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

País	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	No	No	No
Él Salvador	Si	No	No	No
Guatemala	SI	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	No	No	No

LIMITACION MIPYMES:

En atención a la cuantía del proceso de selección que se pretende adelantar, se generan los parámetros exigidos para la limitación del proceso a Mipyme, dado que el valor presupuestado no supera el valor (US $125.000).

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el formato señalado en el pliego de condiciones y el original deberá estar debidamente firmado por el proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD JURÍDICA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
CERTIFICADOS DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.

REQUISITOS FINANCIEROS
Capacidad Financiera (Cf)

LIQUIDEZ	Deberá ser mayor o igual a = ≥ **2,23**
NIVEL ENDEUDAMIENTO	Si NE es menor o igual a **0,466** ; la propuesta se calificará **HABILITADO**

AVISO DE CONVOCATORIA

"AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES, RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)	Si RCI ≥ **0,92**; la propuesta se calificará HABILITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ **0,072**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ **0,16**

EXPERIENCIA

Como requisito habilitante de experiencia, se requerirá que el proponente acredite en el RUP, máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas relacionados con objeto similar al requerido en la presente contratación, los cuales, de forma separados o sumados entre ellos, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor correspondiente al presupuesto oficial a contratar.

Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar su registro de inscripción y calificación de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios Código UNSPSC.:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80130000	80131800	80131802	Servicios de avalúo de inmuebles

Nota 1: Para la experiencia ejecutada en Consorcio o Unión Temporal, se aceptará el valor del contrato que haya ejecutado el asociado, de acuerdo a su porcentaje (%) de participación.
Nota 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, de acuerdo a su porcentaje (%) de participación.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: NO APLICA.

CRONOGRAMA: Será el públicado en la plataforma SECOP II

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO; El Proyecto de Pliego de Condiciones y los respectivos estudios, y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP II www.colombiacompra.gov.co a partir del primero (19) de octubre de 2020.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira, Risaralda convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Atentamente,

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda
Delegada del Alcalde de Pereira

Elaboró: A.A.G
Abogada Contratista Secretaría de Hacienda